

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 033

Fecha Estado: 01/03/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220080042200	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JOHN MARIO LOPEZ RESTREPO	IVAN DARIO LOPEZ RESTREPO	Auto resuelve solicitud No accede a lo solicitado.	26/02/2021		
05001400301220170096500	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	GERMAN AYALA OSORIO	GLORIA DE JESÚS OSORIO	Auto requiere A los partidores para que rehaga trabajo de partición en el término de diez (10) días (numeral 5, Art. 509 del C.G. del P.).	26/02/2021		
05001400301220190086400	Ejecutivo Singular	FUNDICIONES TORO RAMIREZ SAS.	C.C.A. CORPORACIÓN PARA LA COOPERACIÓN ASOCIADA	Auto resuelve recurso de reposición contra el mandamiento de pago. Concede traslado por el término de diez (10) días.	26/02/2021		
05001400301220190103300	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JULIANA GRISALES MARTINEZ	ANA NELLY MORENO NARVAEZ	Sentencia de primera instancia Aprobatoria de la partición. liquidacion y adjudicación de los bienes de la sucesión de la señora ANA NELLY MRENO NARVAEZ.	26/02/2021		
05001400301220200010500	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	INDUMARCAS LTDA	Auto pone en conocimiento Corrige auto que libra mandamiento de pago. Ordena oficiar. Previo aceptar subrogacion parcial se requiere al Fondo Nacional de Garantía.	26/02/2021		
05001400301220200060700	Ejecutivo Singular	JUAN FERNANDO SOLORZA GARCIA	WILSON DARIO LONDOÑO MUÑOZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena el avalúo y remate bienes embargados. Condena costas y gastos procesales.Dispone remisión del expediente a los Juzgados de Ejecución.	26/02/2021		
05001400301220200082100	Verbal	ALBA NELLY SANCHEZ MORENO	JESUS ALONSO LOPEZ VALENCIA	Auto admite demanda Advierte para demandada sobre consignación de cánones de arrendamiento. Ordena notificar. Ordena remisión providencia. Reconoce personería.	26/02/2021		
05001400301220200087800	Verbal	GLORIA NATALY ECHEVERRY GARCIA	HERNAN DE JESÚS BASTIDAS ROJAS	Auto rechaza demanda Archivar las presentes diligencias, previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial .	26/02/2021		
05001400301220210005200	Verbal	MARIA PATRICIA DEL SOCORRO BARRERA	OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN- ZONA NORTE.	Auto rechaza demanda por competencia. Ordena la remisión del expediente a los Juzgados Administrativos de Medellín (Reparto).	26/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220210006000	Ejecutivo Singular	MARTA CECILIA MONTOYA MUNERA	GOMECO S.A.S	Auto pone en conocimiento No acepta impedimento. Remitir el expediente al Superior.	26/02/2021		
05001400301220210006200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS COFIJURIDICO	MONICA SOFIA MESA	Auto decreta medida cautelar	26/02/2021		
05001400301220210006200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS COFIJURIDICO	MONICA SOFIA MESA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar al deudor. Advierte sobre responsabilidad por la custodia del título valor hasta la terminación del proceso.	26/02/2021		
05001400301220210006800	Ejecutivo Singular	MANUEL ANTONIO BALLESTEROS ROMERO	KATHERINE ROJAS FONSECA	Auto niega mandamiento ejecutivo Archivar el proceso previa desanotación del sistema de gestión judicial, una vez cumplido loordenado en el numeral que antecede.	26/02/2021		
05001400301220210006900	Ejecutivo Singular	BANCO OCCIDENTE S.A.	RODRIGO ANCIZAR GIRALDO FRANCO	Auto decreta medida cautelar	26/02/2021		
05001400301220210006900	Ejecutivo Singular	BANCO OCCIDENTE S.A.	RODRIGO ANCIZAR GIRALDO FRANCO	Auto libra mandamiento ejecutivo Parcialmente. Reconoce personería. Advierte sobre responsabilidad por la custodia de los mismos hasta la terminación del proceso.	26/02/2021		
05001400301220210007200	Verbal	ROSALBA HERRERA CARDONA	ALBA MERY FRANCO DE ROLDAN	Auto inadmite demanda	26/02/2021		
05001400301220210007300	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	ISABEL CRISTINA CORREAL GARCIA	Auto rechaza demanda Solicitud de Aprehensión. Orrdena el archivo de las presentes diligencias, previas las anotaciones del caso en el Sistema de Gestión Judicial.	26/02/2021		
05001400301220210007400	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL ALDEA DE RIOBAMBA P.H.	CRISTOBAL MORENO HERRERA	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería. Advierte sobre responsabilidad por la custodia de los mismos hasta la terminación del proceso.	26/02/2021		
05001400301220210007400	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL ALDEA DE RIOBAMBA P.H.	CRISTOBAL MORENO HERRERA	Auto decreta medida cautelar	26/02/2021		
05001400301220210007500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ELIZABETH RESTREPO SUAREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería. Advierte sobre responsabilidad por la custodia de los mismos hasta la terminación del proceso.	26/02/2021		
05001400301220210007500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ELIZABETH RESTREPO SUAREZ	Auto decreta medida cautelar	26/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220210008000	Verbal	LIGIA CATALINA ARBOLEDA CALDERON	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C-	Auto rechaza demanda Remite a los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Medellín para su conocimiento	26/02/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIEL MUÑOZ LONDOÑO
SECRETARIO (A)